



Universidad Nacional
de Quilmes

QUILMES, 19 ABR 1994

VISTO, las Resoluciones Ad Referéndum N° 58/94, 60/94, 69/94, 71/94, 76/94, 77/94, 78/94, 81/94, 89/94 y 90/94 del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron puestas a consideración del Pleno del Consejo Superior contando con la aprobación de sus integrantes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones N° 58/94, 60/94, 69/94, 71/94, 76/94, 77/94, 78/94, 81/94, 89/94 y 90/94 del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) N° 43/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES